



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE OLIVENZA

EDICTO de 30 de abril de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 174/2015. (2015ED0191)

D.ª Cristina Colorado Sánchez, Secretario/a Judicial, del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 de Olivenza, por el presente,

ANUNCIO

En el presente procedimiento de juicio verbal seguido a instancia de Operadora de Transportes Tierra de Barros, SL, frente a Charcoal Company 2011, SL, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda de Juicio Verbal n.º 174/15 formulada por la Procuradora Sra. Felipe Correa, en nombre y representación de Operadora de Transportes Tierra de Barros, SL, debo condenar a la demandada Charcoal Company 2011, SL, a pagar a la actora la cantidad de 3.910,59 euros, tres mil novecientos diez euros, con cincuenta y nueve céntimos de euro, con los intereses de demora incluidos a la fecha del acto del juicio, más los intereses procesales correspondientes a tenor del fundamento de derecho cuarto de la presente revolución, con imposición de las costas de este juicio a cargo de la demandada.

Y encontrándose dicho demandado, Charcoal Company 2011, SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Olivenza, a treinta de abril a dos mil quince.

El/la Secretario/a Judicial